

CO-BM

caf. 5.

Doc: 314

Fol. 1

con oficio e 14 se desvol  
vieron dos listas iguales a  
las incluas, con sus Decretos  
los mismos q<sup>e</sup> se han pu  
esto a la e los otros Pen-  
tados  
}

En virtud de las listas que por  
duplicado le incluyo, mediante  
su orden de los Alcaldes mayo-  
res, y ordinarios de Naturales  
nombrados p<sup>a</sup> la Admon. de Jus-  
ticia en el presente año se ser-  
bira V. S. M. J. imponerse  
de ellas, y determinar lo q<sup>e</sup> fue-  
re de su superior agrado.

Dios que. a V. S. M. J.  
m. a. S. Simani y febrero  
6 de 1816

Josef. Ramon, Canonge.  


M. J. S. Sr. Ouid. }  
D. Mariano Ricafort. }